



## MATEMÁTICAS I

### CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

De forma general, se tendrán presentes los dos criterios siguientes:

- Los errores debidos a *despistes* no se tendrán en cuenta en la calificación, excepto cuando sean reiterados, se simplifique el problema o se contradigan resultados teóricos básicos.
- Si se comete un error que afecta a resultados posteriores del mismo ejercicio, se tendrá en cuenta si existe coherencia con el resultado erróneo, en cuyo caso se aplicará el criterio de puntuación fijado.

Los ejercicios de la prueba se valorarán según la siguiente puntuación.

**1. puntuación máxima 2.5 puntos**

- i) 1 punto. Se valorará el razonamiento.
- ii) 0.5 puntos
- iii) 1 punto.

**2. puntuación máxima 2.5 puntos**

- i) 0.5 puntos: 0.25 por la definición y 0.25 por el cálculo del determinante.
- ii) 2 puntos: 1 punto por el planteamiento y 1 punto por la obtención de las soluciones.

**3. puntuación máxima 2.5 puntos**

- i) 1 punto por el enunciado correcto.
- ii) 1.5 puntos: 0.5 por comprobar las hipótesis y 1 punto por la conclusión razonada.

**4. puntuación máxima 2.5 puntos**

- 1 punto por la determinación del recinto.
- 1 punto por el planteamiento correcto de la integral.
- 0.5 puntos por el cálculo del área.

**5. puntuación máxima 2.5 puntos**

- 1.5 puntos por la obtención razonada de las coordenadas del vértice.
- 1 punto por el razonamiento y cálculos que conducen a la unicidad.

**6. puntuación máxima 2.5 puntos**

- i) 0.5 puntos por la definición
- ii) 1 punto: 0.5 por formular el suceso y 0.5 por calcular la probabilidad.
- iii) 1 punto: 0.5 por formular el suceso y 0.5 por calcular la probabilidad.